

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36596 MADRID

Edicto.

Doña Esther Saez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en los procedimientos que se detallan a continuación por auto de fecha 13 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a las siguientes mercantiles, cuyo centro de intereses principales lo tienen en el domicilio indicado:

- Concurso n.º 517/2013. Cefana, S.A., con CIF: A-28009777 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37, 28037 Madrid. En este concurso resulta de aplicación el art. 27 bis LC, debiéndose conceptualizar el concurso como "de especial trascendencia".

El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la Intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad. El Administrador Concursal acreedor podrá ser designado con posterioridad una vez que se constate que hay alguno que reúna los requisitos legalmente previstos.

- Concurso n.º 564/2013. Compañía de Distribución Farmacéutica Centrofarma, S.L., con CIF: B-92680008 y con domicilio social en calle Cartaya, 2, de Málaga.

- Concurso n.º 565/2013. Egafarma, S.A., con CIF: A-08670457 y con domicilio en calle Saturn, 41, local C, Polígono Industrial Can Parellada de Terrassa (Barcelona).

- Concurso n.º 566/2013. Ortyfar, S.L., con CIF: B-30370555 y con domicilio social en la Carretera de Águilas, km. 6, Lorca (Murcia).

- Concurso n.º 568/2013. Distribuidora Farmacéutica Ortyfar, S.L., con CIF: B-73126435 y con domicilio social en la Carretera de Águilas, km. 6, Lorca (Murcia).

- Concurso n.º 569/2013. Román Saco Compañía, S.L., con CIF: B-32001026 y con domicilio social en Avenida de Pontevedra, 19, bajo, 32005 Ourense.

- Concurso 570/2013. Laboratorios Juventus, S.A., con CIF: A-28089308 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37 28037 Madrid.

- Concurso 571/2013. Servicentro Inmobiliario, S.L., con CIF: B-83056770 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37 28037 Madrid.

- Concurso 572/2013. Técnicas Transitorias y Servicio Logística, S.A., con CIF: A-91444711 y con domicilio social en Parcela Cerro Real, Camino a Gilena, s/n., en Aguadulce (Sevilla).

- Concurso 573/2013. Servicentro CFN, S.L., con CIF: B-83874404 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37 28037 Madrid.

- Concurso n.º 574/2013. PLV Directo, S.L., con CIF: B-60324761 y con domicilio social en Avenida de los Pirineos, 7, nave 1ª A, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

- Concurso 575/2013. Rotifarma, S.A., con CIF: A-81595274 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37 28037 Madrid.

2º.- El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la Intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar para tal comunicación: 1.- por presentación o remisión a la dirección: "Att. Convenia Profesional, S.L.P., con domicilio profesional en Plaza de Celenque, 1, 3.º Izquierda, 28013 Madrid, indicando el nombre de la concursada y el número de concurso:

Dirección de correo electrónico para tal comunicación:

Concurso 517/2013: cefana@convenia.es

Concurso 564/2013: centrofarma@convenia.es

Concurso 565/2013: egarfarma@convenia.es

Concurso 566/2013: ortyfar@convenia.es

Concurso 568/2013: dfo@convenia.es

Concurso 569/2013: romansaco@convenia.es

Concurso 570/2013: juventus@convenia.es

Concurso 571/2013: servicentroinmo@convenia.es

Concurso 572/2013: ttsl@convenia.es

Concurso 573/2013: servicentrocfn@convenia.es

Concurso 574/2013: plvdirecto@convenia.es

Concurso 575/2013: rotifarma@convenia.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130053579-1